

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Ayuntamientos de la provincia..... 30 pts. año.  
 Particulares y colectividades..... 36 » »  
 Número suelto, dentro de su año..... 0,30 ptas.  
 » » de años anteriores..... 0,50 » »

*Se suscribe en la Intervención de la Diputación*  
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



**PRECIOS DE ANUNCIOS**

De prendadas..... 0,50 pts. línea.  
 Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos .. 0,80 » »  
 Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares..... 1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

##### Sección provincial de la Administración local

##### CIRCULAR NUMERO 34

Por circular de la Dirección general de Administración de 7 del actual, inserta en la «Gaceta» del 9, se interesa de los Ayuntamientos de esta provincia, entre otros trabajos estadísticos, un resumen de la «Deuda municipal» y de las «Existencias en Caja» en 31 de Diciembre último, para lo cual se publica en este periódico oficial el estado de referencia, al que han de ajustarse dichas Corporaciones municipales.

Lo que pongo en conocimiento de los Alcaldes de esta provincia para que, sin pérdida de tiempo, cumplan con el servicio indicado, remitiendo a la Sección provincial de Administración local los datos que se dejan expuestos, en el improrrogable plazo de un mes, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia; previéndoles, al propio tiempo, que, de no cumplir lo ordenado, me veré precisado a imponerles la multa que señala el artículo 274 del Estatuto municipal, en relación con el 41 del provincial; sin perjuicio de adoptar las medidas coercitivas a que haya lugar, dado de que se trata de un trabajo estadístico que tiene que facilitar, con urgencia, la mencionada Sección, por apremiarlo así la repetida Dirección general, por lo que, sin pretexto ni excusa alguna, ha de cumplirse con este servicio.

Santander, 12 de Marzo de 1935.

661

El Gobernador civil,

*Ignacio S. Campomanes.*

*Modelo que se cita*

#### Sección provincial de la Administración local de Santander

*Ayuntamiento de.....*

Resumen de la «Deuda municipal» y de las «Existencias en Caja» en 31 de Diciembre de 1934.

Deuda municipal en circulación en 31 de Diciembre de 1934. (1)	Existencias en las Cajas municipales en 31 de Diciembre de 1934
PESETAS	PESETAS
<b>TOTALES</b>	

(1) En esta casilla han de consignarse las sumas parciales de cada operación crediticia, que se detallará excluyéndose toda «deuda» que no tenga tal carácter; es decir, de las que procedan de la «relación de acreedores» de presupuestos liquidados.

..... a ..... de ..... de 1935

V.º B.º, el Alcalde.

El secretario o interventor,

#### Delegación de Hacienda de Santander

##### Sección provincial de la Administración local

##### CIRCULAR

Publicada en la «Gaceta de Madrid» de 9 del actual, número 68, la circular de la Dirección general de Administración, en la que, entre otras cosas, interesa, con toda urgencia, que, por los jefes de las Secciones provinciales de Administración local, procedan a la elaboración de la estadística de liquidaciones de los Presupuestos municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1934, y con el fin de que por la indicada Sección pueda cumplirse este servicio, con la premura que el caso requiere, he de hacer presente a los Alcaldes de esta provincia que, sin pretexto ni excusa alguna, remitan a esta Delegación las ex-

presas liquidaciones, a tenor de lo señalado en el párrafo 5.º del artículo 62 del Reglamento del cuerpo de Secretarios, Interventores de fondos y demás funcionarios municipales, de 23 de Agosto de 1924, en relación con el 279 del vigente Estatuto municipal.

Lo que pongo en conocimiento de las autoridades municipales a los fines interesados, esperando de su celo y diligencia no den lugar al nombramiento de comisionados especiales que pasen a recoger los documentos de referencia, con las dietas de 12,50 pesetas más los gastos de locomoción a cuenta de los fondos municipales, si, en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación en este «Boletín Oficial», no lo verifican.

Santander, 12 de Marzo de 1935.—El jefe de la Sección, Aurelio Eguizabal Lastra.—V.º B.º, el delegado de Hacienda, Paulino Vega.

## DISPOSICIONES MINISTERIALES

### Ministerio de la Guerra

#### DECRETO

Con ocasión de los sucesos revolucionarios del pasado mes de Octubre, gran número de personas de todas las clases sociales se pusieron activamente, desde el primer momento, al lado del Gobierno, prestando al Ejército una ayuda valerosa y desinteresada, digna de todo elogio y merecedora de que el Estado signifique su gratitud en forma que, además de recompensar a los que se hayan hecho acreedores a ello y dar relieve a estos nobles ejemplos de ciudadanía, sirva de estímulo para que, en cualquier caso, vuelva a repetirse tan satisfactoria actuación del elemento civil en apoyo y cooperación franca con las instituciones armadas de la Patria.

Fundado en estas consideraciones, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A propuesta de las Autoridades militares podrán concederse Cruces del Mérito Militar, con distintivo blanco, sin pensión, a aquellas personas del orden civil, sean o no funcionarios públicos, que, con motivo de los sucesos revolucionarios del pasado Octubre, hayan cooperado a la acción del Gobierno con su ayuda o servicios a la fuerza pública encargada del restablecimiento del orden.

Artículo 2.º Los generales de las Divisiones, Comandantes militares de Baleares y Canarias, General Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos y Comandante militar de Asturias, elevarán las correspondientes propuestas a este Ministerio en un plazo improrrogable de dos meses, contados a partir de la publicación de este Decreto.

Artículo 3.º En las propuestas se hará constar sucintamente el motivo por el cual se solicita la recompensa para cada uno de los incluidos en ellas, expresándose la categoría de la Cruz que, a juicio del proponente, debe concederse según el mérito contraído en cada caso, sin distinción de situación social, salvo para el caso de los funcionarios públicos, en que se tendrá en cuenta la equivalencia de sus cargos con las jerarquías del Ejército.

Artículo 4.º Por el Ministerio de Hacienda se presentará a las Cortes un proyecto de ley autorizando la concesión libre de todo impuesto, con carácter excepcional,

de las condecoraciones que se otorguen en virtud del presente Decreto.

Dado en Madrid a veintiocho de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres, El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Guerra, Alejandro Lerroux García. 666

### Delegación Marítima de Santander

Relación del jornal regulador de un bracero en el término municipal, fijada por la Junta local de Alistamiento en la sesión celebrada el día 8 de Marzo del corriente año, con arreglo a lo que dispone el artículo 75 de las Instrucciones para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marinería de la Armada:

Ayuntamiento de Soba, 4,50 pesetas; ídem de Villaescusa, Riente, Hazas de Cesto, Ramales, Piélagos y Santa Cruz de Bezana, 5 pesetas; ídem de Penagos, Medio Cudeyo, Enmedio, Valladolid y Marina de Cudeyo, 6 pesetas; ídem de Santander, Camargo y Astillero, 7 pesetas; ídem de Barruelo de Santullán, 3,75; ídem de Castro Urdiales, 7 pesetas.

Santander, 12 de Marzo de 1935.—El delegado marítimo.—Juan Antonio Villegas. 663

### Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo

Don Juan Muñoz y García-Lomas, presidente del Tribunal Contencioso Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por el procurador D. Domingo Díaz Valle, en nombre y representación de D. Agustín Rodríguez Navas, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, de fecha 27 de Septiembre de 1934, por el que se nombró inspector municipal farmacéutico del partido de San Vicente de la Barquera-Herrerías a doña María Luisa Pérez Bustamante.

Y, en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia la interposición de dicho recurso en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 25 de Enero de 1935.—El presidente, Juan Muñoz. 614

## SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

### Ayuntamiento de Camargo

Don Valentín Castanedo Bolado, secretario del Ayuntamiento de Camargo,

Certifico: Que el extracto de acuerdos tomados en sesiones celebradas por este Ayuntamiento son los siguientes:

Sesión de Abril de 1934 (ordinaria).—Se aprobó el acta anterior.

De haber tomado posesión del cargo de Alcalde don Luis Montes.

Sentimiento de la Corporación fallecimiento concejal D. José Rivas.

Ampliación cementerio Igollo. Nombramiento Comisión. Sobre material en el matadero. Reparación puerta cementerio Escobedo.

Sobre decomiso de pan.

De haberse expuesto al público, por quince días, la rectificación padrón habitantes.

Anunciar subasta para relleno charca en Escobedo.

Anunciar subasta lavaderos en Igollo.

Asunto relacionado arreglo carretera Cacicedo.

Al contable pago de multa impuesta por el delegado de Hacienda.

Sobre deuda Juan Peña; escrito juez primera instancia.

Adquisición material oficina.

Aprobación extractos acuerdos sobre liquidación utilidades empresas de varias cuentas, acordando su pago.

Nombrando al secretario para tasar un terreno.

Bandos prohibiendo entrada menores de 18 años en establecimientos públicos.

Sesión 3 de Mayo (extraordinaria).—Se acordó que la lectura del acta no procedía en esta sesión. Declarando prófugos mozos del actual reemplazo.

Sesión 22 de Octubre 1934.—Constitución del Ayuntamiento.

Posesión a concejales nombrados por el excelentísimo señor Gobernador, con carácter interino, para cubrir vacantes ocurridas por suspensión; nombramiento de Alcalde y tenientes de síndicos; fijando horas de sesiones, y sobre renuncia de dos concejales de los elegidos.

Sesión ordinaria de 25 de Octubre 1934.—Toma posesión varios concejales. Sobre toma posesión concejales por renuncia de otros. Oficio señor Gobernador, relacionando los concejales que fueron suspendidos. Relación de los que, en su vista, forman el Ayuntamiento.

Que habiendo actas sin firmar, se notifique a los concejales que concurrieron a aquéllas para que las firmen.

Que las actas que no se han transmitido al libro se extiendan en pliegos de papel reintegrados; que se consulte por si existe alguna responsabilidad; que, caso de existir, se le exija al secretario.

Dejar para la sesión siguiente nombramiento de Comisiones.

Gracias Alcalde a secretario por su bienvenida en unión a la dependencia.

Tratar en una sesión sobre la Estación depuradora de aguas.

A estudio Comisiones expediente escuela de Maliaño, en construcción.

Sobre escrito del anterior Alcalde, Cagigas; de su gestión sobre pagos y de otros conceptos, siendo aprobada, acordándose un voto de gracias.

Se aprobó expediente exención al mozo Francisco Rivas, de Maliaño.

Sobre expediente transferencia crédito, a informe del interventor.

Mostrarse parte, nombrando abogado, relacionado con malversación de fondos y por irregularidades administrativas.

Acuerdo señalando la cuota 2.710 pesetas a la zona libre, notificando para la designación de Junta especial repartidora.

Anunciar concurso de mesas y otras escuelas; que se redacte pliego condiciones y se publique en el «Boletín Oficial».

Que por Intervención se redacte una Memoria explicativa de la situación económica del Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria de 30 de Octubre 1934.—Toma posesión concejal por destitución de otro.

Aprobando expediente transferencia de crédito.

Acuerdo nombrando Comisión para inspección expediente de abastecimiento de aguas.

Acuerdo sacando a concurso la instalación Estación depuradora de aguas con arreglo a la Ley.

Sesión ordinaria de 1 de Noviembre 1934.—Se dió lectura a las anteriores y fueron aprobadas.

Aprobando distribución de fondos.

Acuerdo sobre suscripción homenaje fuerza pública.

Nombramiento Comisiones Hacienda, Obras públicas, Policía rural.

Renuncia cargo presidente Junta administrativa de Maliaño por ser concejal.

Nombramiento vocal del Consejo local Primera Enseñanza.

Informe Junta administrativa de Revilla escrito Antonio Cagigas.

De otro de Tomás Dasgoas.

Que la Comisión Obras estudie la forma ampliación cementerio Igollo.

Pendiente estudio cubierta de un río en ese pueblo.

Informe Comisión Policía rural denuncia vecino Tomás Fernández, de citado pueblo.

Autorizar al presidente Junta administrativa de Cacicedo sobre distribución de aguas fuentes de aquel pueblo.

Informe por Secretaría sobre ejecución sentencia pueblo Herrera reclamación interés de propios, y que luego pase estudio Comisión especial.

A informe Junta Protección Infancia instancia dueño Salón Romea, arbitrio entradas.

Sobre cargo Comisión Gestora.

Diputación, las gracias por su ofrecimiento.

A informe Comisión instalación luz Juzgado y otros.

Acceder a petición del presidente Junta administrativa de Herrera, autorizando al depositario sobre interés de propios.

Agradecimiento Sociedad Tejería Trascueto por autorizar colocación de una caseta cobro arbitrios en terreno de su propiedad.

Autorizar al barrendero adquisición de herramientas para el servicio.

Informe secretario liquidaciones producto neto a Compañías.

Autorizar al Alcalde instalación luz y colocación cristales escuela niñas Muriedas.

Acuerdo de varias cuentas y pagos.

Sesión 8 Noviembre.—Aprobada acta anterior.

Nombramiento procurador por malversación e irregularidades.

A informe Junta local Beneficencia instancia de un enfermo Sanatorio Pedrosa.

Informe el secretario sobre la constitución Junta Beneficencia.

A estudio Comisión de Hacienda subvención Alcalde Oviedo.

Del Monte Piedad para el homenaje a la vejez.

Que informe la Junta Beneficencia socorro Miguel López.

A estudio Comisión escrito Esteban Romate sobre agua suministrada.

Notificar al aparejador para que, en un plazo de quince días, resuelva sobre su incompatibilidad.

Acuerdo de varios pagos a informe Junta Beneficencia.

Cuenta viuda Cortazar. Socorro a Miguel Herrero que pase a estudio.

Comisión de Hacienda proyecto presupuesto.

A informe Junta Beneficencia socorro Catalina Cuerno.

Tomar en consideración propuesta de Comisión de Hacienda de una reorganización administrativa.

A informe Comisión Hacienda por limpieza locales escolares.

Acuerdo de la Corporación solidarizándose con la actuación del Sr. Soler, concejal, sobre cargos al secretario. Que se abstenga éste de mandar mensajes a los concejales, como lo ha hecho al Sr. Soler.

Se acordó reanudar la sesión, y siendo las 21, suspende la sesión.

Sesión ordinaria 15 Noviembre 1934.—Aprobada la anterior.

Pendiente asunto adquisición terreno ampliación cementerio Igollo.

Pago de cuenta presentada presidente Junta administrativa de Escobedo.

Que, en Presupuesto, se detalle lo correspondiente a interés de bienes de propios de los pueblos, en vez de ser englobados.

Que la «Electra Salcedo» está obligada a reposición de bombillas.

Oficiar «Electra Salcedo» reponga las lámparas; que pase a Comisión Hacienda y que los concejales vean la distribución de las luces.

Aprobar una cuenta muebles del Sr. Tamargo.

A informe Junta Revilla denuncia Antonio Cagigas.

A informe Comisión de Hacienda aumento del sueldo del portero.

Formar expediente relacionado a la limpieza local Ayuntamiento por Doroteo Calonge.

A la Comisión de Hacienda presupuestos arreglos locales escuelas de niños de Camargo.

Se acordó contribuir, para la construcción de un grupo escolar en Maliaño, con el 20 por 100 del presupuesto, y que se envíe certificación de este acuerdo al Ministerio de Instrucción Pública.

Sesión ordinaria 22 Noviembre.—Aprobada la anterior.

Mostrarse parte en los sumarios por irregularidades administrativas y el recaudador cédulas personales nombrando abogado y procurador, autorizando al Alcalde para otorgar poder ante notario.

Autorizar al Alcalde material para la escuela niñas de Maliaño.

A informe Comisión obras petición arreglo cuartel Guardia civil.

Se acordó declarar urgente aprobación de la subasta de mesas bipersonales a favor de Gerardo Miera; que se haga la definitiva en la figurada cantidad de 1.678 pesetas.

Subscribirse con 500 pesetas sostenimiento Casa Valdecilla.

Estudio reducción de gastos quintas.

Adherirse defensa campaña importación carnes congeladas solicitando ratificación del tratado de Holanda.

De una cuenta por jornales servicio fuente de Geiro.

Autorizar a la Alcaldía para entrevistarse con el presidente Diputación sobre deudas por Cédulas personales.

Nombramiento de mayores contribuyentes para formar la Junta pericial.

Se acordó la supresión de la plaza de aparejador de obras, siempre que lo permita la Ley.

Se acordó suprimir la Oficina de Colocación Obrera y crear en las oficinas municipales el registro de dicho servicio por uno de los oficiales de Secretaría.

Consignar en presupuesto una cantidad gastos de material y otra para gratificación para el oficial encargado del registro, con la obligación de atender este servicio, si preciso fuera, en horas extraordinarias.

Que el empleado de dicha oficina quedará excedente sin sueldo, y con derecho a ocupar este mismo cargo que ahora desaparece, si, con el tiempo, fuera de necesidad su creación o si se ordenase por la Superioridad.

Que dicha supresión y excedencia tenga efecto desde el 1.º de Enero de 1935.

Se acordó aprobar una cuenta vigilante arbitrios Pedro Escagedo.

A informe de la Comisión de Hacienda sobre expediente de defraudación.

A informe de la Comisión de Obras sobre denuncia de aguas sucias.

Acuerdo de varios pagos.

A informe Comisión de Hacienda cuenta del farmacéutico de Camargo.

Se acordó notificar a vecinos de Igollo para que dejen el terreno en las mismas condiciones de antes, relacionado con denuncia del vecino D. Tomás Fernández, sobre privación de servicio de un lavadero en referido pueblo.

Desestimar una denuncia del vecino de Revilla, Antonio Cagiga, sobre ocupación de terreno, en ese pueblo, por otro vecino.

Aceptar el ofrecimiento de rebaja de 10 pesetas mensuales local escuela niñas Maliaño y ordenar hacer las obras necesarias en dicho local.

Autorizar al Alcalde para hacer el contrato con el dueño de la casa.

Sobre oferta de una casa escuela, por renta de 70 pesetas mensuales, en Maliaño, se acordó encargar a la Comisión Instrucción estudio de ella y de todas las necesidades escolares, proponiendo la forma de resolverlas.

Acuerdo abrir información sobre asuntos relacionados cementerio de Maliaño.

Notificar a arrendatarios Ayuntamiento para que satisfagan las rentas.

Sesión ordinaria de 29 de Noviembre de 1934.—Se aprobó el acta anterior.

Acuerdo sentimiento muerte concejal Clemente López.

Se acuerda reparación casa maestro Escobedo, notificando al propietario para que haga dicha reparación.

Reconviniendo al secretario por asunto relacionado con los maestros de la Ría, sobre pago casa habitación, la Corporación la aprueba.

Se acordó el pago casa habitación maestra de la Ría.

Se acordó informe Comisión Hacienda sobre una luz y material oficina que solicita el Juzgado.

Pagar a Angel Llata y Beatriz Sánchez cuentas que han reclamado.

Desestimar una de Esteban Romate por suministro de agua.

Que se pidan datos para acreditar cuenta de Francisco Bernó por arreglo bomba.

Se acordó el pago de una cuenta «Electra Salcedo» de varios meses, con las deducciones acordadas en 3 de Agosto y 6 Diciembre de dicho año.

Se acordó, a propuesta del Alcalde, hacer una bonificación de la cuota a la zona libre.

Se acordó el nombramiento de la Junta repartidora de zona libre a varios industriales.

Se acordó exigir a los concejales que acordaron la destitución de Marcos Rivas el pago de haberes que le abone el Ayuntamiento, encargando al secretario las gestiones para su cumplimiento.

Instruir expediente enajenación casa de La Verde, restos de las escuelas quemadas de Maliaño y terrenos colindantes, caso de no estar gravadas.

Acuerdo de varios pagos.

Informe Comisión de Hacienda cuenta de José García reposición de luces públicas.

Hacer las exploraciones necesarias sobre el terreno que se precisa ensanche cementerio de Igollo; si reúne condi-

ciones, se formule el contrato de venta con sus dueños por la cantidad de 1.000 pesetas.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda proposición del concejal Salcines sobre régimen de cementerios.

Se acordó que las bombillas del alumbrado estén en el Ayuntamiento y no se entreguen sin autorización de concejales.

Se acordó rogar al concejal desista de presentar la dimisión del cargo que funda en incompatibilidad.

Sesión de 6 de Diciembre de 1934.—Se aprobó la sesión anterior.

El Ayuntamiento, por la muerte del historiador montañés D. Mateo Escagedo Salmón, hace constar su profundo sentimiento; atendiendo a los altos merecimientos, se le nombra hijo ilustre del valle de Camargo; que se costee una lápida en Maliaño, donde nació, y, al descubrirla, se celebre una fiesta homenaje, invitando especialmente a los niños de las escuelas; que se inicie suscripción pública para dotar de obras de D. Mateo Escagedo Salmón a las bibliotecas escolares.

Se aprobaron las gestiones de la Alcaldía, relacionadas a moratoria sobre deuda de caminos vecinales.

Se aprobó la distribución de fondos.

Desestimar una petición contratista mesas para escuelas para empleo de madera distinta al contrato.

A la Comisión de Hacienda sobre petición de los Colegios de Practicantes y Comadronas para inclusión de cantidades en Presupuesto.

Pago «Electra Salcedo» alumbrado, y Agustín Ceballos reparación lavadero de Revilla.

Que se informe cuenta presentada aparejador y que pase a informe también de la Comisión de Hacienda.

A D. Ramón Bárcena, por inspección al Ayuntamiento, 250 pesetas.

Que la Comisión de Obras vea las obras que conviene hacer en la escuela de Camargo, por el mal estado del pozo negro.

Se acuerda un pago de 50 pesetas a Beneficencia, renta tierra cementerio Maliaño, y 88,87 seguro «La Estrella».

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Hacienda suprimiendo las consignaciones próximo Presupuesto de limpieza oficinas, repartidor de padrones, de un electricista, suprimiendo las personas en esos cargos.

Que la limpieza sea hecha por el portero y que se abone a los pueblos 180 pesetas por reparto de padrones, y con referencia al electricista, autorizarle para buscar sustituto que no cobre mayor suma de 250 pesetas anuales.

Que la Comisión de Obras gire una visita carretera Cacicedo sobre revisión de aquélla, para que luego informe Comisión especial para depurar responsabilidades.

Autorizar al Alcalde para que ordene reparación puerta cementerio Escobedo.

De un pago de 33 pesetas por apertura sepulturas pobres fallecidos.

Notificar a Isidoro García Miranda haga reparaciones en casa alquilada al Ayuntamiento.

Autorizar al concejal Sr. Ribas para instalación luz escuela Muriedas.

De tomar en consideración un escrito Junta administrativa Herrera sobre creación puesto Guardia civil.

Quede para siguiente sesión la resolución sobre manifestación concejal Salcines alusiones al depositario.

Se acordó se envíen copias a los concejales sobre organización de personal hecha por la Comisión.

Sesión ordinaria 13 Diciembre de 1934.—Se aprueba el acta anterior.

Se acordó ver con sentimiento la renuncia del cargo del concejal Soler por incompatibilidad.

Que por Secretaría se informe si el Ayuntamiento de Bezana tiene derecho a reclamación por lo que dice de construcción de una carretera.

Sobre subvención que pide un cartero, que informe la Comisión de Hacienda.

Se acordó conceder la excedencia voluntaria al empleado D. Lauro Merino.

Se acordó se oficie Junta Censo Electoral sobre material que necesita.

Se acordó el costeo de insignia al portero del Juzgado.

De que informe el secretario sobre luz y estufa que solicita el encargado de teléfonos.

Se acordó aprobar informe Comisión Obras, inspección carretera Cacicedo, y que pase a Comisión especial.

De aprobación de proyecto obras reparación escuelas de Camargo y que se subasten.

Que el barrendero proceda a la limpieza imbornales colector de Maliaño.

Acuerdo declarar desierta la oposición de mecanógrafa; que se formule por la Comisión de Hacienda las condiciones de la oposición para proveer la vacante del oficial segundo, debiendo en las mismas uno que demuestre práctica necesaria en mecanografía.

Que visto expedientes defraudación de varios industriales de 1932 y 1933, se liquiden, cobrando el valor de las introducciones sin recargo.

Pagar al electricista José García 50 pesetas por reparación y reposición de bombillas.

Acuerdo aumento sueldo al portero de 10 por 100 sobre el que disfruta.

Aprobar dictamen de la Comisión traslado local escuela niñas Escobedo a local casa José Diestro.

De acuerdo informe secretario, se desestima reclamación de haberes del aparejador de obras.

Se acordaron los pagos de varias cuentas.

Sesión ordinaria 20 Diciembre de 1934.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó que la Comisión de Instrucción pública realice las gestiones para el traslado escuelas niñas de la Ría, del local que hoy ocupa del Sr. Romate al de D. José Diestro, y sobre el traslado de la de niños en la forma propuesta por el inspector.

El Sr. Fuentes propone se instruya expediente al secretario, relacionado con motivo de desaparición de contrato de arrendamiento de local escuela niñas de la Ría con Agapito Romate e incidentes promovidos a tal fin, acordándose así.

De una proposición del concejal Gregorio Cagigas de suspensión de sueldo y empleo mientras dure el expediente, acordándose ser denegada.

Que informe la Comisión de Hacienda y el secretario sobre el escrito reposición del empleado Salcines.

Que pase a estudio Comisión de Hacienda reclamación de Jaime San Cibrián por su cuota zona libre.

Que la Comisión de Obras vea la manera de hacer alguna reforma en el cuartel de la Guardia civil, y que se practiquen las gestiones necesarias para la construcción de uno.

Se acordaron varios pagos.

Se acordó estudiar la conveniencia de concertarse con el Cuerpo de Bomberos Voluntario de Santander.

Se acordó que por la Comisión de Obras, acompañados del Sr. Salmón y en unión del ingeniero, se haga una inspección obras contratadas Sociedad Hogar traída de aguas, dada exposición de hechos.

Sesión ordinaria 27 Diciembre de 1934.—Se aprobó el acta anterior.

Se acordó hacer la adjudicación estación depuradora de aguas, visto informe ingeniero casa O. S. S. A.

Que pase informe secretario cuenta seguros contra el robo por Gabriel Campo.

A estudio cuenta que presenta honorarios Sr. Lastra proyecto escuelas de Maliaño.

Acuerdo de varios pagos.

A informe Comisión de Hacienda proposición de Jacinto González sobre alumbrado público.

De otro Sr. D. Jesús García sobre lo mismo.

Autorizar al jefe de arbitrios para que designe día de disfrute licencia José Barros.

Que informe Comisión Obras escrito Guardia civil sobre habilitación local en el Juzgado para detenidos.

Se acordó anticipo de 100 pesetas a la comadrona.

Extraordinaria 30 Diciembre 1934.—Se aprobó el Presupuesto ordinario para el año de 1935, que asciende a la cantidad de 269.462,95 pesetas en ingresos y 269.462,95 pesetas en gastos, acordándose quedar desechada una proposición del secretario de que se consigne en Presupuesto las cantidades necesarias para pago de quinquenios a los empleados.—El secretario, Valentín Castanedo.—Visto bueno, el Alcalde.

649

**AVISO.** Se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de la provincia que si, dentro del mes corriente, no satisfacen el importe de la suscripción al «Boletín Oficial», correspondiente al año actual, que ha de satisfacerse por adelantado, se les suspenderá el envío de citado periódico.

## ANUNCIOS DE SUBASTAS

### Diputación Provincial de Santander

#### Sección de Vías y obras provinciales

##### SUBASTA

La Comisión Gestora provincial, en sesión celebrada el día 12 del corriente, acordó fijar la fecha de 10 de Abril, a las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de los acopios e inversión de piedra machacada y riego de alquitrán para la reparación de la carretera provincial de Ojedo a Camaleño, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 25.761,84 pesetas.

La subasta se celebrará en el Salón de sesiones y con arreglo a lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de Contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales y provinciales, de 2 de Julio de 1924, ante el señor presidente de esta Diputación, hallándose de manifiesto, en la Sección de Vías y obras provinciales, los presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos, durante los días hábiles de oficina, de diez a una de la mañana, hasta el día 9 de igual mes.

El depósito provisional para optar a la subasta de las obras es el equivalente al 5 por 100 del presupuesto de contrata.

Las proposiciones para optar a estas subastas pueden presentarse en la Sección de Vías y obras provinciales, todos los días laborables, entre diez y trece de su mañana, hasta el día 9 de Abril próximo, en que se cierra la admisión de pliegos.

Todas ellas deberán entregarse en pliegos cerrados y extendidas en papel sellado de la clase sexta, arregladas al modelo que a continuación se expresa.

Santander, 14 de Marzo de 1935.—El presidente, Gabino Teira.—P. A., el secretario, Luis Herrera de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don N.... N...., vecino de..., según cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha..., y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios e inversión de piedra machacada, para la conservación del firme de..., en el ejercicio de 1935, se compromete a tomar a su cargo indicado servicio por la cantidad.... pesetas (en número y letra).

Se fijarán los jornales que han de abonarse en los diversos oficios que se emplee.

Santander, fecha y firma.

### Aduana de Santander

#### ANUNCIO DE SUBASTA

El día 26 del actual, a las once, tendrá lugar, en los almacenes de esta Aduana, la venta en pública subasta de las mercancías, procedentes de abandono, siguientes:

113 cabinas de madera ordinaria, con elementos para fotografía, 110 de ellas con embalaje; 60 combinaciones de poleas de dos gargantas (4 lotes), 4 bidones de chapa de hierro y una máquina de escribir «Underwood».

Santander, 13 de Marzo de 1935.—El administrador, Juan Ordóñez.

667

### Ayuntamiento de Santander

La subasta para el suministro de grava, guijo y tarmacadam, con destino a las obras municipales, durante el año en curso, conforme a lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 20 del pasado mes de Febrero, tendrá lugar el día 16 de Abril próximo, a las doce de su mañana, en el salón de la Alcaldía, bajo la presidencia del señor Alcalde o del teniente en el que al efecto delegue, asistiendo también otro señor concejal y el secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

El tipo de subasta se fija en cincuenta mil pesetas, y la fianza provisional será de dos mil quinientas pesetas, que se elevará, por el adjudicatario, a cinco mil.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado administrativo de Obras de este Excmo. Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta las doce horas del día anterior en que aquélla ha de tener lugar, en la forma y modo que especifica el artículo 15 del Reglamento para la Contratación de servicios y obras a cargo de las entidades municipales, cuyos detalles constan en el expediente que se halla de manifiesto en el antes dicho Negociado administrativo de Obras.

#### Modelo de proposición

(Se extenderá en papel del Timbre del Estado de sexta clase y reintegrado con un sello municipal de 1,50 pesetas).

Don...., vecino de..., con cédula personal de clase..., número..., con domicilio en la calle de..., número..., piso..., enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el suministro de

grava, guijo y tarmacadam, para este Excmo. Ayuntamiento, durante el corriente año de 1935, se compromete a verificar el citado suministro con arreglo a dichos documentos y a los siguientes precios unitarios:

- Metro cúbico de grava, a .... pesetas.
- Metro cúbico de guijo, a .... pesetas.
- Metro cúbico de tarmacadam, a .... pesetas.
- Santander,.... de.... de.... (Todo en letra).

(Firma del proponente).

Santander, 12 de Marzo de 1935.—El Alcalde, Teodoro Gerez. 662

## Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha

El día 3 de Abril próximo tendrán lugar, en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o concejal en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de esta Corporación, las subastas que a continuación se indican:

1.<sup>a</sup> A las diez: Las obras de extracción, machacado y cargue en cantera de doscientos metros cúbicos de piedra, en la cantera «La Gusta», con destino a la carretera de Bárcena a Pujayo y bajo el precio de tasación de *novecientas pesetas*.

2.<sup>a</sup> A las once: Las obras de reforma del salón de sesiones y otras en la Casa Consistorial, bajo el tipo de tasación de *mil doscientas veintitrés pesetas y diez céntimos*.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de dichas obras se hallan de manifiesto en esta Secretaría, a fin de que puedan ser examinados por quienes lo estimen conveniente, y las mencionadas subastas se llevarán a cabo con sujeción a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de Contratación municipal de 2 de Julio de 1924, debiendo las proposiciones ser presentadas con el debido reintegro y ajustadas al modelo siguiente:

Don..., vecino de..., con cédula personal que acompaña, y vistas las condiciones que rigen para la subasta (que sea), conforme en un todo con dichas condiciones, me comprometo a llevar a cabo las mencionadas obras por la cantidad de (en letra) pesetas.

Bárcena de Pie de Concha, 12 de Marzo de 1935.—El Alcalde, Luis Collantes. 665

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### EDICTO

En virtud de providencia, dictada con esta fecha por el señor juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el procurador D. Luis de Pablo, contra D. Manuel Suazo Carrera, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo importante la cantidad de ocho mil quinientas pesetas, intereses de demora, costas y gastos, se anuncia, por segunda vez, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada, y que en la escritura, base del procedimiento, se describe en la siguiente forma:

Finca, en el pueblo de Matamorosa, Ayuntamiento de Enmedio.—Casa en construcción reciente, sin número, en la carretera de Valladolid a Santander, sitio de las Eras, que consta de dos pisos o plantas; el solar sobre el que se asienta tiene una superficie de doscientos cuarenta y nueve metros cincuenta m/2; ocupa la edifica-

ción 93,50 metros cuadrados; lindando la finca que se describe: por su frente, o Este, con la carretera nacional de Valladolid a Santander; por la derecha, entrando, o Norte, con casa de D. Serafín Pérez; por la izquierda, o Sur, cordón del encerado de la casa de camineros, y fondo u Oeste, con la calle pública.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de primera instancia de Reinosa, se ha señalado el día doce de Abril próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de doce mil setecientas cincuenta pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera. Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y cinco.—El secretario, Juan Conte-Lacoste.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, el juez (ilegible).

Mariano Luis Martín, cuyo actual paradero se ignora, hijo de Nicomedes y de María, natural de Nava del Rey (Valladolid), de oficio minero y domiciliado últimamente en Ontón (Santander), procesado por el supuesto delito de rebelión militar, comparecerá, en el término de tres días, contados a partir de la publicación de la presente, ante el comandante juez D. José García Vayas, con residencia en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería número 23, con el fin de ser notificado de su procesamiento y constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.

Santander, 11 de Marzo de 1935.—El comandante juez, José García Vayas. 657

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Medio Cudeyo

Los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en su riqueza Rústica, Pecuaria y Urbana presentarán, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el mes de la fecha, las correspondientes altas y bajas, con los documentos que acrediten la transmisión de dominio y pago de derechos a la Hacienda, sin cuyo requisito no serán admitidas, así como las que se presenten fuera del plazo quedarán para el año siguiente.

Medio Cudeyo a 8 de Marzo de 1935.—El Alcalde accidental, Emilio Ruiz. 656

### Ayuntamiento de Enmedio

El vecino del pueblo de Bolmir, D. Faustino García, se presenta en esta Alcaldía a denunciar que su hijo, Gabriel García Valcárcel, de 17 años de edad, de 1,600 metros de estatura, aproximadamente, de pelo negro, moreno de cara y delgado, con unas pintas moradas en la cara, residuos de infección, se ausentó, en la mañana de ayer, de su domicilio, ignorando hasta la fecha su paradero y teniendo la sospecha de que tomó, en la estación de Reinosa, uno de los dos mixtos que cruzan allí al mediodía, ignorando si el de Castilla o el de Santander. Va vestido con un traje marrón con pintas blancas, sin chaleco, por llevar éste de punto, de color rojo, descolorido y con cierre de cremallera, y lleva unas botas de goma, cerradas con cordones.

Se hace público para general conocimiento, rogando a cuantas personas sepan de su paradero lo pongan en conocimiento de las Autoridades, con el fin de que sea trasladado, por conducto reglamentario, a su domicilio, en el pueblo de Bolmir, por ser así la voluntad del padre.

Enmedio a 6 de Marzo de 1935.—El Alcalde, Marcelino Novo de Vega. 632

### Ayuntamiento de Arredondo

Los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza Rústica y Urbana presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento y durante las horas de oficina, los documentos justificativos, con las correspondientes declaraciones de alta o baja, reintegradas con un timbre de veinticinco céntimos cada una, y precisamente durante todo el corriente mes de Marzo.

Arredondo a 6 de Marzo de 1935.—El Alcalde accidental, Emilio Pardo. 632

### Ayuntamiento de Torrelavega

Los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, que hayan experimentado alteración en su riqueza Rústica, Pecuaria y Urbana presentarán, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante todo el mes actual, las correspondientes declaraciones de alta y baja, acompañadas de los documentos que acrediten la propiedad y el haber satisfecho a la Hacienda los derechos de transmisión de dominio.

Torrelavega, 6 de Marzo de 1935.—El Alcalde, Joaquín Fernández. 645

### Ayuntamiento de Hermandad de Campóo de Suso

Los contribuyentes de este término que hayan sufrido alteración en su riqueza Rústica, Pecuaria y Urbana presentarán, en esta Secretaría, hasta el día 25 del actual, las oportunas declaraciones de alta y baja, con los documentos que justifiquen haber pagado los derechos a la Hacienda, sin lo cual no serán admitidas.

Hermandad de Campóo de Suso, 8 de Marzo de 1935. El Alcalde, Jesús Rábago. 644

### Ayuntamiento de San Pedro del Romeral

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación del padrón de habitantes de este término, correspondiente al 31 de Diciembre de 1934, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

San Pedro del Romeral a 8 de Marzo de 1935.—El Alcalde, Bienvenido M. Conde. 647

### Ayuntamiento de Herrerías

Por plazo de ocho días, siguientes a la publicación de este edicto, se admiten solicitudes para el cargo de recaudador municipal, con premio del tres por ciento de la recaudación, cuyo tipo puede mejorarse o gravarse en la oferta, siendo indispensable una garantía metálica o personal de cuatro mil pesetas, importe de un trimestre de la recaudación.

Herrerías, 7 de Marzo de 1935.—El Alcalde, José B. Martínez. 641

### Ayuntamiento de Arenas de Iguña

El niño Antonio González Gutiérrez, de 14 años, hijo de Luis (fallecido) y de Victorina, natural del pueblo de La Serna (Santander), se marchó, el lunes último, del hogar de la madre; lleva chaqueta roja y pantalón corto, azul, rayado, alpargatas y tiene el pelo recién cortado.

Se ruega a quien sepa su paradero lo participe a este Ayuntamiento.

Arenas de Iguña, 8 de Marzo de 1935.—El Alcalde, Vidal Lesaola. 646

### Ayuntamiento de Suances

Los contribuyentes de este Municipio, tanto vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en su riqueza Rústica, Pecuaria y Urbana del Registro fiscal de Edificios y solares presentarán, en la Secretaría municipal, durante todo el mes de Marzo corriente, las relaciones de altas y bajas, con los documentos de traslación de dominio que acrediten el pago de derechos reales a la Hacienda.

Suances a 9 de Marzo de 1935.—El Alcalde, Juan Miguel. 655

## ANUNCIOS PARTICULARES

### “EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES”

#### A V I S O

Se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de la provincia que, de la revista «El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados municipales», ha cesado del cargo de corresponsal D. Luis Fernández Portilla, por lo cual deben abstenerse de realizar con dicho señor toda operación relacionada con dicha revista.

Habiéndose extraviado la libreta número 19.429 de la Caja de Ahorros del Monte de Piedad, se suplica a la persona que la haya encontrado la entregue en las oficinas de dicho Establecimiento, entendiéndose que, transcurrido el plazo que señalan los Estatutos, se extenderá una duplicada, quedando el Monte exento de responsabilidad.

### VENTA EXTRAJUDICIAL

Se realizará el 29 del actual en la Notaría del señor Alonso Linares, Atarazanas 6, 2.º, a las 16 horas, de la mitad indivisa de la planta baja izquierda de la casa número 3 de la calle de Cuesta.

Informes y titulación, en dicha Notaría.